



RESOLUCION Nº 15352

VISTO:

El expediente CO-0062-01121498-8 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la edificación ubicada en D. Huergo Nº 2.010.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en D. Huergo Nº 2.010 – Nomenclatura Catastral: Sección 4º - Manzana 5820 – Parcela 215 – Partida Inmobiliaria 1011051245580012 - Padrón Municipal Nº 059329.

Art. 2º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01121498-8 (PPC).-